

FECHA: 30/11/2015
EXPEDIENTE N°: 958/2009
ID TÍTULO: 2500348

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de La Laguna
Universidad solicitante	Universidad de La Laguna
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Adaptación de la Memoria Verificada a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos del MECD. Se ha modificado el apartado 1.3 para indicar el número de plazas de nuevo ingreso aprobado en consejo de gobierno y añadir el enlace a las normas de progreso y permanencia aprobadas con posterioridad a la presentación de la Memoria de solicitud de verificación del título. Se ha modificado el apartado 4.4 para adecuar la memoria verificada a

la normativa vigente en lo referente al Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULL (BOC de 9may12). Se ha modificado el apartado 5.5 para adaptar los requisitos previos de la asignatura Trabajo Fin de Grado a la normativa vigente de la ULL sobre esta asignatura (BOC 9jul13).

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha indicado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Atendiendo a las recomendaciones que la Agencia Evaluadora realizó a la Memoria Verificada en 2010, se ha incluido el enlace a las "Normas de progreso y permanencia", aprobadas con posterioridad a la presentación de la Memoria de solicitud de verificación del Título.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Adaptación de la memoria verificada de 2009 a la legislación vigente. El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2012, acordó aprobar el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la Universidad de La Laguna [1] (BOC N°91, de 9 de mayo de 2012).

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia de Trabajo de Fin de Grado aparece en el apartado de requisitos previos haber superado al menos 48 créditos de formación básica y 96 créditos de materias obligatorias. En este punto hemos adaptado el criterio a la normativa de TFG de la ULL por lo que el requisito previo ahora es de tener superado 180 créditos de los tres primeros cursos de la titulación. Este requisito ha sido incluido en el apartado 5.5.1.4.

Madrid, a 30/11/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo